



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Comunicado 009 de 2023

A la opinión pública nacional e internacional

GOBERNADOR SUPLENTE DE COMUNIDAD GÜIZA SÁBALO, VÍCTIMA DE MINA ANTIPERSONAL

20 de mayo de 2023

Nuestro Pueblo Indígena Awá continúa siendo víctima de las dinámicas y flagelos de una guerra ajena entre actores armados ilegales que operan en la zona del pacífico nariñense. En el desarrollo de esta dinámica se ha instalado en el territorio colectivo minas antipersonal que afectan y generan un peligro para la vida de niños, jóvenes, mujeres, mayores y la comunidad en general, que viven en los resguardos.

Es así que, el día 17 de mayo, el señor Alberto García Pai de 42 años, Gobernador Suplente de la Comunidad Güiza Sábalo del Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo, fue víctima de una mina antipersonal, que lamentablemente afectó parte de su pierna izquierda y, además genero daños psicológicos a él y a su familia. Este hecho ocurrió en la entrada de la comunidad, a la altura del kilómetro 84 vía Pasto-Tumaco, a las 2:00 p.m., cuando se dirigía hacia su vivienda.

Este accidente también genera un daño a la gobernabilidad del territorio colectivo, ya que afecta a un líder y autoridad de su resguardo, además, el señor Alberto García Pai, es quien asume el sustento económico de su hogar conformado por su esposa y sus tres hijos.

En lo corrido del año, con este hecho, hemos denunciado 6 víctimas Awá de minas antipersonal, uno de ellos falleció. En varios Resguardos indígenas, especialmente, en El Gran Sábalo, la instalación de minas antipersonal se ha convertido en un flagelo constante y un peligro de muerte para cualquier persona que camina por la selva. Este desequilibrio en el territorio afecta nuestras formas propias de vida, la armonía y la tranquilidad de las comunidades.

A pesar de contar con un marco normativo como los Autos emitidos por la Corte Constitucional; 004 de 2009, 174 de 2011, 620 de 2017 y 894 de 2022, las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo; 045 de 2019, la 030 de 2022 y la Alerta Temprana Binacional Colombia – Ecuador No. 001 -23. Colombia 008-23 y Ecuador 001-23 las medidas cautelares otorgadas por la CIDH MC 6111, así como las denuncias y mingas realizadas, las acciones y políticas públicas brindadas no se han implementado, continuando las problemáticas estructurales e históricamente desatendidas de nuestro pueblo Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Ante la recurrencia de este hecho victimizante, exigimos:

- Al Gobierno Nacional, llevar a cabo un plan de desminado humanitario enfocado en los resguardos del Pueblo Awá - UNIPA, mediante el cual, se pueda localizar y desactivar estos artefactos explosivos.
- A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP, a la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Tumaco y Barbaças para articular estrategias de atención humanitaria para las víctimas de minas antipersonal.
- A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en el marco de lo dispuesto en la Alerta Temprana binacional Colombia – Ecuador 008-23 y lo dispuesto en el Decreto 2078 de 2017, artículo 2.4.1.5.6. "Mecanismos de seguimiento", dar cumplimiento a la gestión de las medidas de protección colectivas otorgadas a favor del pueblo Awá.
- A la Comisión Intersectorial de Alto Nivel, para el cumplimiento de las órdenes impartidas mediante Auto 620 de 2017, realizar una sesión de seguimiento inmediata.
- A la Sala de Seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004, realizar una audiencia de seguimiento en lo relacionado a las órdenes emitidas en el Auto 004 de 2009.
- Al Ministerio del Interior como lo determina el Decreto 1137 de 2010, convocar a una sesión de la MCAWA para abordar la grave crisis humanitaria.

Reiteramos que somos un pueblo indígena que pervivimos en armonía por la defensa de la vida y el buen vivir inkal Awá. Estas acciones desarmonizan el territorio y a las familias Awá. Necesitamos empezar a encontrar un horizonte de esperanza y paz, que nos permita salir a caminar en tranquilidad.

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ
ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ - UNIPA**